

INDUSTRIA AMBIENTAL Y SUS SUBSIDIARIAS



DECLARACION IMPLEMENTACION DEL SAGRILAFT Y DESIGNACION DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

INDUSTRIA AMBIENTAL S.A.S. ha adoptado y mantiene como parte integral de su Gobierno Corporativo y de su Sistema de Control Interno el *Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SAGRILAF)*, en cumplimiento de la normativa vigente y de las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Sociedades.

El SAGRILAF de la Compañía se encuentra debidamente diseñado, implementado y en operación, bajo un enfoque basado en riesgos, orientado a la identificación, evaluación, control y monitoreo permanente de los riesgos LA/FT/FPADM a los que pueda verse expuesta en el desarrollo de sus actividades, operaciones y relaciones con sus distintos grupos de interés. El sistema incorpora políticas, procedimientos, metodologías y controles adecuados, que permiten prevenir la materialización de dichos riesgos y mitigar sus eventuales impactos legales, financieros, operativos y reputacionales.

Como parte de este Sistema, INDUSTRIA AMBIENTAL S.A.S. ha establecido procesos de debida diligencia y conocimiento de contrapartes, así como mecanismos de seguimiento y análisis de operaciones, de conformidad con las disposiciones legales aplicables y las mejores prácticas en materia de gestión del riesgo y cumplimiento.

Así mismo, la Compañía ha designado formalmente un Oficial de Cumplimiento, quien cumple con los requisitos de idoneidad, conocimiento, experiencia e independencia exigidos por la normativa vigente. El Oficial de Cumplimiento ejerce sus funciones de manera autónoma, cuenta con acceso directo a la Alta Dirección y a la Junta Directiva, y dispone de los recursos humanos, técnicos, tecnológicos y operativos necesarios para el adecuado desempeño de sus responsabilidades.

Dentro de sus funciones se encuentran, entre otras, la administración, verificación y mejora continua del SAGRILAF; el seguimiento permanente de los riesgos identificados; la coordinación de las actividades de capacitación y sensibilización; y la presentación de los reportes exigidos ante la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), sin perjuicio de los informes periódicos que deba rendir a la Alta Dirección y al máximo órgano social.

Mediante la implementación de este Sistema y la designación del Oficial de Cumplimiento, INDUSTRIA AMBIENTAL S.A.S. reafirma su compromiso con el cumplimiento normativo, la conducta ética, la transparencia y la cooperación con las autoridades competentes, promoviendo una cultura organizacional orientada a la prevención y gestión efectiva de los riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.